

► **CORIA DEL RÍO**

La Audiencia Provincial avala la moción de censura presentada contra el PSOE

Los socialistas presentaron un recurso de apelación en base a que la reprobación era «ilegal» porque se sustentó con el voto del edil de IU al que consideran tráfuga por estar suspendido

• El juez deniega la petición en base a la «protección de los derechos constitucionales» del municipio de izquierdas como «concejal electo».

SEVILLA La Audiencia Provincial avala la moción de censura presentada en Coria del Río tras declarar que «no ha lugar» al recurso de apelación promovido por el Grupo socialista del Ayuntamiento de Coria del Río, contra la decisión adoptada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Sevilla, por la impugnación de la moción de censura aprobada el pasado 24 de abril de 2013 por el pleno de dicho Consistorio, de no suspender cautelarmente dicho acto.

A través de esta moción de censura, los seis concejales del PA, los tres del PP, el de IU-CA y el del Partido Independiente Democrático Coriano (Pideco) expulsaron de la Alcaldía al PSOE, que cuenta con diez concejales, y formaron un Gobierno de coalición liderado por el andalucista Modesto González, pero sin el edil de IU-CA, Domingo



El actual alcalde de Coria del Río, Modesto González, toma el bastón de mando tras presentar la moción de censura. / J.M. ESPINO

BREVES

GERENA
Sortean 15 puestos de trabajo para titulados y se presentan 150 solicitudes

■ Quince jóvenes con título universitario o de FP han sido seleccionados entre 150 aspirantes en el sorteo celebrado el martes para ocupar las plazas ofertadas en el Programa de Oportunidades Laborales del Ayuntamiento de Gerena. Este programa, dotado con 50.000 euros, se financia con los fondos del convenio firmado por el Ayuntamiento con la Fundación Cobre Las Cruces.

LAS CABEZAS DE SAN JUAN
Condenan a un joven ebrio que invadió la vía férrea y que causó 14 heridos

■ La Audiencia de Sevilla ha confirmado la condena a un joven que conducía borracho, invadió con su coche las vías del tren y causó un descarrilamiento y heridas a 14 personas, por lo que su aseguradora deberá pagar 721.405 euros por las lesiones y los daños materiales. 685.603 euros serán para Renfe.

ALCALÁ DE GUADAÍRA
El alcalde exige al Gobierno un plan de industrialización y contra la deslocalización

■ El portavoz adjunto del PSOE en el Senado y senador por Sevilla, Antonio Gutiérrez Limones, ha exigido al Gobierno un plan de industrial-

pero sin el edil de IU-CA, Domingo González Barco. Este concejal fue suspendido de militancia por IU-CA, con carácter provisional, debido a su participación en esta reprobación.

Los socialistas, en ese sentido, consideran que la suspensión provisional de militancia de González Barco le convierte en un concejal «tráfuga», manifestando así que la moción de censura sería plenamente «ilegal».

POLÉMICA. Por ello, los socialistas de Coria del Río impugnaron ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno el acuerdo plenario correspondiente a la moción de censura que desalojó del poder al socialista José Vicente Franco con la proclamación del andalucista Modesto González como nuevo alcalde.

Con esta sentencia firme se zanja el asunto y se cierra la puerta a la presentación de una apelación

Como medida cautelar, los socialistas habían reclamado que el acuerdo plenario de la moción de censura fuese suspendido a la espera de que finalizase el litigio, pero la citada instancia judicial, a través de un auto emitido el 24 de mayo y recogido por Europa Press, denegó tal petición merced a la

«protección de los derechos constitucionales» de González Barco como «concejal electo».

No obstante, los socialistas elevaron a la Audiencia Provincial un recurso de apelación contra el mencionado auto de fecha 24 de mayo que denegaba la suspensión cautelar de la moción de censura.

La Audiencia provincial, a través de una sentencia emitida el 5 de febrero y recogida por Europa Press, resuelve no obstante que «no ha lugar» al recurso de apelación porque el auto impugnado «expone con claridad las razones para denegar la medida» cautelar solicitada, toda vez que «el incidente cautelar no es el cauce procesal idóneo para decidir la cuestión de fondo».

La adopción de la medida cautelar solicitada, según señala la Au-

diencia, «exigiría entrar y prejuzgar el fondo a debate», toda vez que «existe mayor perturbación del interés general si se impidiera la moción de censura prevista en la ley, al ser lo normal de un sistema democrático».

Así, para la Audiencia debe prevalecer «la presunción de legalidad» del acto impugnado frente a «la mera probabilidad de que pueda prosperar la pretensión» de la impugnación, con lo que esta sentencia firme zanja que «no ha lugar» al recurso de apelación.

El pleno en cuestión de la moción de censura estuvo muy crispado, con un salón lleno de público que no dudó en gritar a favor de sus candidatos y de lanzar improperios contra el oponente. La sesión concluyó sin incidentes, pero la tensión fue máxima.

zación a nivel nacional y una serie de medidas generalistas que supongan la reindustrialización de las zonas que están sufriendo el cierre y la deslocalización de las empresas.

GILENA
Detenidas 13 personas por robar aceitunas y venderlas a bajo precio

■ Una banda dedicada a robar aceitunas para venderla a bajo precio en Los Corrales y Gileña ha sido desarticulada por la Guardia Civil en la comarca malagueña de Antequera, en una actuación que se ha saldado con la detención de un total de 13 personas.



XXIV FIESTA DEL MOSTO Y DE LA ACEITUNA FINA DEL ALJARAFE X MUESTRA TURÍSTICO-GASTRONÓMICA

UMBRETE

Domingo 16 de febrero

ORGANIZA:

PATROCINA:

